

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 143 Martes 14 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 33470

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **27182** *CÁCERES*

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 y Mercantil de Cáceres,

## Anuncia

Que en el concurso voluntario 204 de 2016, referente al concursado Sumaiya Coria, Sociedad Limitada, por auto de fecha 19 de mayo de 2016, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar en concurso voluntario a la mercantil Sumaiya Coria, Sociedad Limitada, con CIF B-10445583, y cuyos intereses principales los tiene en Coria, Plaza de la Catedral, sin número
- 2.-Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores
- 2.-La extinción de la sociedad Sumaiya Coria, Sociedad Limitada, con CIF B-10445583 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
  - 3.-Archivar definitivamente las actuaciones

Cáceres, 19 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035538-1